



# SORTEO PAGO ANTICIPADO DEL PREDIAL COSCOMATEPEC 2025

## BASES

Participarán todos los **ciudadanos que tengan dados de alta sus predios** urbanos, suburbanos o rurales ubicados en el **Municipio de Coscomatepec**, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Sistema de Contribuyentes del pago del Impuesto Predial de este H. Ayuntamiento, que hayan **pagado el Impuesto Predial en el ejercicio fiscal 2025, durante el periodo comprendido del 2 de enero al 31 de marzo de 2025.**

El **boleto de participación** en el presente sorteo, será el **folio del recibo de pago** que se otorga por cada predio registrado, y que expide la Tesorería Municipal, en donde además se indica la fecha y hora en que se realizó el pago respectivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COSCOMATEPEC, VERACRUZ 2022-2025  
TESORERÍA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE COSCOMATEPEC VER.  
CALLE AMEZ Y ARGÜELLES S/N, COL. CENTRO, C.P. 94140, COSCOMATEPEC, VER.  
TEL. 01(273) 7370480

| CUENTA ÚNICA | LUOGO | ARBITRIO | O | FOLIO ARBITRIO |
|--------------|-------|----------|---|----------------|
|              |       |          |   |                |

| CLAVE CATASTRAL    | 900-000-000-000-000   |
|--------------------|-----------------------|
| VALOR CATASTRAL    | \$ SUPERFICIE TERRENO |
| PAGA SIN DESCUENTO | \$ SUPERFICIE CONST.  |

FECHA: 3-0/25

| CONTRIBUTO     |        |
|----------------|--------|
| ADICIONAL      |        |
| RECARGOS       | \$0.00 |
| REZAGO         | \$0.00 |
| ADIC. REZ.     | \$0.00 |
| REC. REZ.      | \$0.00 |
| MULTA          | \$0.00 |
| HONORARIOS     | \$0.00 |
| SECCION        | \$0.00 |
| SUBSIDIO (50%) |        |
| TOTAL          | \$0.00 |

ORIGINAL

| FOLIO      |
|------------|
| 000 000    |
| 10/01/2025 |

La **Tesorería Municipal**, realizará la extracción de la Base de Datos electrónica del Sistema de Contribuyentes del pago del Impuesto Predial de este H. Ayuntamiento, de la siguiente información: fecha y hora de expedición; nombre de la persona a la cual está registrado el predio; clave catastral; y número de folio. Dicha información, se encuentra contenida en los recibos de pago indicados en la cláusula anterior, y que **hayan sido pagados** por los contribuyentes, en el plazo establecido en la Base Primera, al que se denominará "boleto de participación" y, se depositarán en la tómbola correspondiente al presente sorteo.

# SORTEO PAGO ANTICIPADO DEL PREDIAL COSCOMATEPEC 2025

## FECHA DEL SORTEO

JUEVES  
**3**  
ABRIL

🕒 12:00 PM.



AYUNTAMIENTO DE  
COSCOMATEPEC

La **Síndica Municipal** como Representante Legal del H. Ayuntamiento, ante la **presencia del Titular del Órgano de Control Interno**, tendrá a bien validar el contenido de la tómbola; para que en seguida, se dé inicio al sorteo de la siguiente manera:

1. Se extraerá de la tómbola que contiene los boletos de participación de pago del Impuesto Predial, que se hayan pagado en el período del 2 de enero al 31 de marzo de 2025, un boleto de participación, por cada premio a rifar, en el orden señalado en el apartado anterior; es decir, se extraerán solo 50 boletos de participación, que serán los ganadores de los premios marcados del número 50 al número 1 de la lista de premios.
2. Para extraer los boletos de participación de la tómbola, el H. Ayuntamiento invitará a 20 alumnos de una institución educativa, que serán los encargados de extraer los 50 boletos de participación, ganadores de cada uno de los premios a rifar.
3. El sorteo será transmitido en vivo a través de la página de Facebook del Ayuntamiento, en <https://www.facebook.com/AyuntamientodeCoscomatepec>.

## PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DEL SORTEO

Los resultados podrán ser consultados a partir del día **8 de abril de 2025** en los siguientes medios:

Página Oficial del **H. Ayuntamiento de Coscomatepec, Veracruz**: <https://coscomatepec.gob.mx/>

Y en la página de Facebook del Ayuntamiento de Coscomatepec:  
<https://www.facebook.com/AyuntamientodeCoscomatepec>



# SORTEO PAGO ANTICIPADO DEL **PREDIAL** COSCOMATEPEC 2025

## PREMIOS

1ER. Y 2DO.  
**PREMIO**



Cutrimoto 200cc

3ER. AL 5TO.  
**PREMIO**



MOTOCICLETA 200CC

6TO.  
**PREMIO**



REFRIGERADOR 302L



44 PREMIOS  
**MÁS**



**ASIGNACIÓN DE PREMIOS:** El día del sorteo, los premios se irán rifando de la siguiente manera basados en el listado de premios:

- Los primeros 10 premios a rifar, serán los marcados del número 50 al 41.
- Posteriormente, se rifarán los premios marcados del número 40 al 31.
- Después, se rifarán los premios marcados del número 30 al 21.
- A continuación, se rifarán los premios marcados del número 20 al 11.
- Para proseguir con la rifa de los premios marcados del número 10 al 6 de la lista; y,
- Finalmente, se rifarán los premios marcados del número 5 al 1 de la lista.

# SORTEO PAGO ANTICIPADO DEL **PREDIAL** COSCOMATEPEC 2025

## ENTREGA DE PREMIOS

VIERNES  
**11**  
ABRIL



**11:00 AM.**



**PALACIO MUNICIPAL  
COSCOMATEPEC**

## RESTRICCIONES

- 1.- Los ganadores de los premios, deberán **presentar su recibo del pago ORIGINAL del Impuesto Predial en el ejercicio fiscal 2025 e Identificación Oficial**. Para el caso, de que el recibo no coincida con el nombre de la identificación, el ganador deberá firmar una responsiva.
- 2.- **No** podrán participar en el sorteo las **REIMPRESIONES** de los recibos de pago de Impuesto predial del ejercicio fiscal 2025, que se hubiesen realizado.
- 3.- **No** podrán participar en el sorteo los contribuyentes que **no hayan pagado su recibo** del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal 2025, durante el periodo del 2 de enero al 31 de marzo de 2025.
- 4.- **No aplica en otros pagos de otros impuestos**, Derechos, Productos, y Aprovechamientos.
- 5.- **No podrán participar** en el sorteo, los **servidores públicos** que por sus funciones desempeñen cargos de primer nivel en el H. Ayuntamiento Constitucional de Coscomatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave (ediles, Directores y/Coordinadores de las diferentes áreas de la administración pública municipal).
- 6.- **Conserve su comprobante ORIGINAL**, pues sin él no podrá reclamar el premio, mismo que caduca a los 20 días hábiles a partir de la fecha del sorteo.
- 7.- Si al término del plazo establecido en el apartado anterior, no ha sido recogido alguno de los premios sorteados, los mismos ya no podrán ser objeto de reclamación alguna, y **los premios no reclamados oportunamente, serán enviados al DIF Municipal** de este lugar, para que sean utilizados para fines relativos a la asistencia social.
- 8.- El comprobante ORIGINAL **no debe presentar enmendaduras, raspaduras o alteración alguna**. En caso contrario, el poseedor no tendrá derecho a reclamar el premio. En caso de extravío se deberá dar aviso por escrito a la Tesorería Municipal.
- 9.- Los premios serán entregados de conformidad con lo establecido en las bases del sorteo; por lo que, de no cumplirse con los requisitos de estas bases, no se le entregara el premio a la persona que lo reclame.
- 10.- Para **cualquier aclaración o información** referente a este sorteo o sus resultados, comunicarse a la Tesorería Municipal, al teléfono **273 73 70480**, o acudir a sus oficinas ubicadas en la planta alta del **Palacio Municipal**, ubicado en Calle Amez y Argüelles sin número, Código Postal 94140, Colonia Centro de la ciudad de Coscomatepec de Bravo, Veracruz.